



RIO GALLEGOS, 23 NOV. 1998

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.144/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Nota presentada por el Prof. José Luis RUIZ, mediante la cual solicita Licencia por Estudios Avanzados, para integrarse al Programa de Postgrado que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, que comienza con un primer año de "Especialización de Postgrado en Estadística Aplicada" y continúa durante un segundo año en el que se puede alcanzar el título de "Magister en Estadística Aplicada", a partir del 1º de Febrero de 1999;

Que la Secretaría Técnica del INIE, informa que el Prof. RUIZ está en condiciones de ser admitido al programa 1999-2000;

Que la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática, avala la solicitud ya que considera a este tipo de actividad como una buena oportunidad para la capacitación de los recursos humanos en el área donde no solo son requeridos por formación de grado, sino también para investigación y extensión;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala lo expuesto por la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que la licencia de referencia se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/COSUPRO/91 - Artículo 1º - inc. b);

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad avalar la solicitud presentada por el Prof. José Luis RUIZ y elevarla al Consejo Superior para su tratamiento y consideración;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

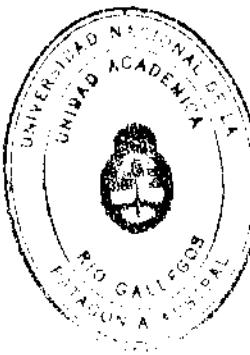
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** AVALAR la solicitud de Licencia por Estudios Avanzados presentada por el Prof. José Luis RUIZ (CUIL N° 20-16540849-8) en el cargo de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Febrero o de 1999 y en los términos por él solicitados, para integrarse al Programa de Postgrado que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, que comienza con un primer año de "Especialización de Postgrado en Estadística Aplicada" y continúa durante un segundo año en el que se puede alcanzar el título de "Magister en Estadística Aplicada".-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, para su posterior remisión al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVESE.-

Ing. ANGELA RODRIGUEZ  
DEPARTAMENTO  
UNPA - UAR



AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UAR - UNPA

**ACUERDO**

Nº

**446**